PROYECTO

CONOCETUSFUENTES

NORMAS DE CUMPLIMENTACIÓN

1. LOCALIZACIÓN

Coordenadas (UTM o geográficas): Se trata de un campo de importante cumplimiento, con el fin de situar adecuadamente al manantial y editar su correspondiente ubicación sobre fotografía aérea. Del mismo modo permitirá conocer si está situado en un Espacio Natural Protegido y a qué Masa de Agua Subterránea está asociado, en su caso.

Utilizar preferentemente las coordenadas UTM. Pueden tomarse con GPS o, mejor aún, a través de diversas aplicaciones informáticas, situando nuestra fuente sobre fotografía aérea. Para ello, puede entrar en www.mapa.es (visor sigpac), o en el programa "Google Earth" (descarga gratuita a partir del buscador "Google"). También se puede recurrir a la ortografía digital de Andalucía. En el caso de no poder utilizar las herramientas anteriores, sería muy deseable enviar una imagen digitalizada del plano o mapa, con la localización aproximada de la fuente o manantial.

Altitud (m.): Se puede obtener bien con GPS o altímetro de precisión, a través de mapa topográfico o de las aplicaciones informáticas citadas en el apartado anterior.

4. DESCRIPCIÓN

Pequeño comentario, de 7 a 10 líneas de extensión, en el que se describa brevemente lo que se considere más ilustrativo del manantial, a ser posible, cómo acceder, características hidrogeológicas, nombres de otros manantiales próximos y las reseñas históricas, arquitectónicas, culturales o de otro tipo que se crean más interesantes.

5. INSTALACIONES ASOCIADAS

En el apartado otras se pueden incluir las siguientes: Piscifactoría, museo, molino, aljibe, acequia, noria, captación para abastecimiento, paneles informativos, etc.

6. CAUDAL MEDIO

El caudal viene expresado normalmente en litros por segundo, o por minuto si este es muy bajo. Su estimación puede hacerse midiendo el tiempo que tarda en llenarse un volumen de agua conocido (cubo, botella, etc.). Para caudales elevados hay que recurrir a la estimación de la sección de agua y de la velocidad media del agua en esta, siendo el caudal el producto de ambas. El caudal medio requiere de observaciones plurianuales. Se trata de un dato normalmente difícil de conocer, por lo que se aceptan los valores que se crean más ajustados a la realidad.

9. ESTADO DE CONSERVACIÓN

Este campo es importante, ya que refleja la situación de impactos a que está sometido el manantial o fuente en cuestión. Se asume que es una valoración en cierta medida subjetiva, producto de la primera impresión que causa el manantial y su entorno cuando se visita.

11. VALORES SECTORIALES

Se trata de identificar (con una x) los diferentes aspectos que puedan tener un cierto valor en nuestro manantial o fuente, para a continuación proceder a calificar su interés (bajo, medio o alto). Ello será importante para conocer con cierta precisión la importancia y valoración general de nuestro manantial o fuente .

·Científico/didáctico: Manantiales de alto caudal responsables del drenaje de sierras importantes. Manantiales dotados de infraestructuras de investigación, o frecuentemente visitados por técnicos, universidades, colegios, etc. Manantiales dotados de bibliografía científica o didáctica, o incluidos en rutas de divulgación. Manantiales raros o curiosos. Manantiales especialmente representativos de manifestaciones concretas de drenaje (p.ej. lagunas, marismas, nacimientos de ríos, etc.). Manantiales con una variada y buena conservación de elementos de aprovechamiento del agua a efectos didácticos (molinos, lavaderos, acequias, albercas, etc.).

·Minero/medicinal: Manantiales con aprovechamientos de aguas termales y/o minerales actuales o pasados (plantas envasado, salinas, etc.). Aguas con fama o propiedades curativas, de muy especial aprecio para la bebida, etc.

·Paisajístico/lugar pintoresco: Manantiales o fuentes que por si mismas, o junto a su entorno, constituyan un elemento destacado del paisaje rural o urbano.

·Medio-ambiental: Manantiales origen o soporte del caudal de ríos y zonas húmedas de alto valor ecológico. Aguas que sustenten hábitats y/o especies animales y vegetales endémicas o de especial significación. Aguas en entornos áridos, que supongan puntos vitales de abrevadero de fauna.

·Recreativo/turístico – uso público: Manantiales y fuentes acondicionadas como zonas recreativas, o visitadas y/o usadas por la población con fines similares. Fuentes que sean seña de identidad, incluidas en rutas o catálogos.

·Histórico/socio-cultural: Normalmente fuentes con legado histórico documentado. Manantiales y fuentes centro de actividades socio-culturales, tales como baños, romerías, festividades, etc.

·Arquitectónico: Normalmente fuentes dotadas de elementos arquitectónicos de notable valor (frontispicio, escudo, columnas, mascarones, caños, grifos, etc.). También fuentes con elementos arquitectónicos adicionales, como lavaderos, abrevaderos, albercas, acequias, acueductos, etc.

·Económico: Manantiales o fuentes sustento de actividades económicas tradicionales, como abastecimientos, regadíos, piscifactorías, plantas de envasado, balnearios, etc.

·Arraigo/aprecio popular: Como su propio nombre indica, manantiales o fuentes de hondo arraigo- aprecio popular, cuya desaparición sería sentida por la población cómo una pérdida importante.

12. VALORACIÓN GENERAL

Se trata de un indicador general de la importancia que le damos al manantial o fuente en cuestión. Hay un conjunto de parámetros de valoración que nos pueden ayudar, tales como caudal (magnitud y permanencia), entorno, impactos, características de las aguas, uso público, usos del agua, elementos arquitectónicos, legado cultural e histórico, instalaciones asociadas, etc. En general (aunque no necesariamente), la valoración vendrá dada por la cantidad y puntuación dada a los valores sectoriales del apartado 11.

En cualquier caso, se asume que es una valoración en cierta medida subjetiva, pero necesaria para discriminar aquellas fuentes y manantiales de alto valor, sobre los que centrar esfuerzos preferentes de protección y conservación futuros.

15. NOMBRE Y CONTACTO DEL AUTOR/ES DE LA FICHA, Y FECHA:

El nombre y email del autor/es (persona, institución, asociación, etc.) de la ficha es importante hacerlo constar por varias razones. En primer lugar, ello permitirá a los coordinadores del Programa "CONOCE TUS FUENTES" contactar para aclara dudas o solicitar más información, si ese fuera el caso. También se hace constar adecuadamente la autoría de la ficha/s en las bases de datos correspondientes y beneficiarse de los reconocimientos que se harán a los participantes-colaboradores más activos de este Programa.
La información de contacto suministrada, salvo el nombre, no se harán públicos, siendo de uso exclusivo de la administración del Proyecto. En caso de no hacerse explícito, se entenderá que la autoría de las fotografías corresponde al autor de la ficha. Ello permitirá contactar con él en caso de que alguna de dichas fotos (actuales, curiosas o de época) hayan sido seleccionadas para participar en las exposiciones-concurso que se realizarán a nivel andaluz.